

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 111 2000

RES. H. Nº 6 9 8 - 0 0

EXPTE.Nº 20.119/00.-

VISTO:

La Res.nº 127-SRT-00, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de julio-agosto de 2000 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

#### CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 127-SRT-00, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de julio-agosto de 2000, para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Profesorado en Letras, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

fl.

RIA JULIA LOPEZ

BECRETARIA

G. de Humonidades - UNSe.

COOS OF WHITE OF SOUTH

DECANO

D E C A N O
FACULTAD DE HUMANIDADES